

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR Ejercicios 2010-2011

La Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el Plan de Actuaciones para 2013 una fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

La Comarca Cordobesa del Alto Guadalquivir agrupa un colectivo de 45.263 habitantes, repartidos entre los ocho municipios que la componen. La distribución por población se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	Nº HABITANTES
Adamuz	4.467
Bujalance	7.932
Cañete de las Torres	3.157
El Carpio	4.590
Montoro	9.920
Pedro Abad	2.976
Villa del Río	7.469
Villafranca de Córdoba	4.752
TOTAL	45.263

Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2011 Cuadro nº 1

En sesión celebrada el 25 de enero de 1988, dichos municipios declaran constituida la "Mancomunidad de Municipios de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir" (MMAG) y aprueban los Estatutos.

- El organigrama de la MMAG es el siguiente:

- Órganos de gobierno
- Secretario-Interventor
- Personal laboral contratado

Los órganos de gobierno son la Asamblea, el Consejo, el Presidente y dos Vicepresidentes.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 la plaza ocupada es la del Secretario-Interventor. Este puesto, nombrado por el Consejo desde el año 1990 en régimen de acumulación de funciones, recae en el funcionario con habilitación de carácter nacional que desempeña este cargo en propiedad en el municipio mancomunado de Pedro Abad.

La plantilla del personal de la MMAG estaba formada por 14 trabajadores.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Durante los ejercicios analizados los servicios prestados por la entidad abarcan únicamente las siguientes áreas:

- Actuaciones de protección y promoción social: acción social y fomento de empleo.
- Producción de bienes públicos: cultura, deportes y juventud.
- Actuaciones de carácter general: Órganos de gobierno, administración general y transferencias a otras entidades.

Desde el año 2001 la MMAG cuenta, para la gestión directa, con la sociedad Promalquivir y Desarrollo, S.L. Esta empresa de titularidad íntegramente de la mancomunidad se constituyó con el objeto de planificar y organizar cuantas actividades pudiesen apoyar al desarrollo y la promoción económica, social y cultural de la entidad titular.

Asimismo, de forma indirecta, la MMAG ha prestado servicios para el desarrollo económico y para la formación y promoción del empleo, a través de dos consorcios constituidos para tal fin.

El consorcio Expoalquivir se crea en 2002 junto a la Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir (CIT) para la organización de actos de gran envergadura, como ferias de muestras y, más en concreto, para la organización de la Feria del Agua¹, aunque la primera edición de la misma se celebró en 2001 antes de la constitución del mismo. Este evento es de carácter bianual y la quinta y última edición se celebró en 2009.

Junto al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), constituye en el año 2002, el consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Alto Guadalquivir (UTEDLT), para la realización de las actividades de desarrollo, promoción y asesoramiento en la comarca del Alto Guadalquivir, entre las que se encuentran las actividades de formación y la difusión y tramitación de los expedientes de programas de ayudas de la JA, tanto a nuevos empresarios, como a desempleados y a empresas ya creadas.

No obstante, se ha certificado que el consorcio Expoalquivir no tiene actividad desde el 2009 y que la UTEDLT Alto Guadalquivir está en proceso de extinción.

A lo expuesto hay que añadir que, para la consecución de sus objetivos, la MMAG cuenta con el apoyo que le prestan, a través de convenios, las siguientes asociaciones sin fines de lucro: Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT), Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir (CIT) y la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS).

El importe total que ha supuesto para la MMAG las transferencias y aportaciones a las mencionadas entidades ha sido de 34.876€ en el año 2010 y 33.344 € en 2011.

¹ Feria celebrada para la promoción turística de la comarca del Alto Guadalquivir.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

El objetivo principal de este informe ha sido llevar a cabo una fiscalización de regularidad (financiera y de cumplimiento de legalidad), de la Cuenta General de la MMAG y las Cuentas Anuales de la sociedad Promalquivir y Desarrollo, S.L., correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

Debido principalmente a las limitaciones, incumplimientos y salvedades que se relacionan a continuación, el informe presenta una opinión denegada para las cuentas anuales de la MMAG y una opinión desfavorable de los estados financieros de la sociedad Promalquivir y Desarrollo, S.L.:

-La MMAG no ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2010 ni las de los ejercicios anteriores, según art. 208 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y las reglas 8 y 100 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (IMNCAL). La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 está formada por las cuentas anuales de la MMAG, sin incluir las de la sociedad mercantil dependiente ni la preceptiva Memoria, según los art. 209 y 2011 del TRLHL.

Dado que este hecho confiere un carácter de provisionalidad a las cuentas anuales del ejercicio 2010 y, consecuentemente, a los ajustes propuestos por la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la Cuenta General del ejercicio 2011, se recomienda a la MMAG, como entidad gestora de fondos públicos, la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que ha realizado durante el ejercicio. Para ello, tiene que elaborar sus cuentas anuales, ya que reflejan la forma en la que se ha desarrollado su actividad y proporcionan información sobre la gestión de los servicios públicos realizados.

-La inexistencia de relaciones nominativas certificadas, así como la falta de respuesta a la petición de confirmación de los saldos del 61% de los acreedores requeridos, ha imposibilitado verificar los saldos acreedores de la MMAG.

-La MMAG no ha establecido procedimientos administrativos y de supervisión que garanticen el adecuado registro de todas las operaciones y cumplimiento de los principios y normas de contabilidad aplicables. Esto ha generado:

-Por un lado, numerosos errores y deficiencias detectados en la imputación de las aplicaciones presupuestarias y de las cuentas del balance y del resultado económico-patrimonial, que en la mayoría de los casos proceden de ejercicios anteriores a los fiscalizados. Aunque la mayoría de las incidencias suponen importes inmateriales, hay que señalar, de forma resumida, que se han llevado a cabo reclasificaciones de los Derechos Reconocidos Netos de 2010, por 2000€, de las Obligaciones Reconocidas Netas de 2010 y 2011, por 6.256€ y 50.919€, respectivamente, y ajustes en las siguientes cuentas del ejercicio 2011:

-Balance de Situación. El importe total de los ajustes reducen el Activo y Pasivo en 2.599.545 €.

-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial. Incrementan el desahorro presentado en 7.257 €, por lo que las pérdidas de ejercicio ascienden a 32.267 €.

-Remanente de Tesorería. El saldo del Remanente de Tesorería para Gastos Generales pasa de 90.409 € a, una vez ajustado, 83.152 €.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

-Por otro lado, ha ocasionado los siguientes incumplimientos en relación a los principios y normas de contabilidad aplicables:

-Se incumple lo establecido en los arts. 95 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades y la regla 16 de la IMNCAL, al no contar la MMAG con un inventario de los bienes que figuran registrados en las cuentas del inmovilizado.

-La MMAG no contabiliza las amortizaciones de los bienes del inmovilizado, por lo que incumple lo establecido en la regla 18.2 de la IMNCAL, ni ha hecho uso del sistema de información que permite el seguimiento de los proyectos de gastos con financiación afectada, en cumplimiento con lo previsto en la regla 48 de la IMNCAL.

-Se incumple lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en relación a que el código tiene carácter cerrado y obligatorio en sus niveles de capítulo y artículo. Además la clasificación de los gastos presupuestarios por conceptos económicos no es, en muchas ocasiones, la más adecuada.

-La entidad, cuando ha contraído una obligación sin consignación presupuestaria, no ha formalizado los preceptivos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, tal y como prevé art. 60.2 RD 500/1990.

-No consta que la persona responsable de la Intervención de la MMAG coordine las funciones o actividades contables de la entidad local y de la sociedad mercantil dependiente, incumpliendo lo establecido en el art. 204 del TRLRHL. Esto ha ocasionado los siguientes incumplimientos y errores que se relaciona a continuación:

-Las cuentas anuales de la MMAG no incluyen la preceptiva memoria, que según lo establecido en los art. 211 del TRLRHL y 101 de la IMNCAL complementaría la información sobre la situación económico-financiera y presupuestaria de la entidad y sobre la gestión de los servicios públicos locales. Tampoco se ha llevado a cabo un control de eficacia, tal y como se prevé en el art. 221 TRLRHL².

-Se incumple el art. 166 del TRLRHL, ya que no consolidan el presupuesto de la MMAG con los estados de previsión de la sociedad mercantil Promalquivir y Desarrollo, S.L. Los estados de previsión de la sociedad se adjuntan como anexo pero no se incluye el programa anual de actuación, inversiones y financiación de la misma.

² Los fines que persigue la Mc sólo se encuentran delimitados en el Art. 29 de los Estatutos fundacionales. En los ejercicios fiscalizados, no consta que la entidad haya actualizado esos fines a los programas o áreas que realmente desarrolla, ni que haya aprobado un documento de planificación con indicación de los objetivos previstos que, a su vez, permita valorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Los Estados de previsión de gastos e ingresos correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, ascienden a 1.444 € y a 944 €, respectivamente, ya que las acciones a desarrollar, se limitan a: la asistencia a los Consejos de Administración, la aportación de capital en la sociedad Grupo Comunicación Alto Guadalquivir, S.L. y otras actividades de administración y de gestión, así como de cumplimiento de obligaciones formales, fiscales y tributarias.

De la revisión realizada a las Cuentas Anuales, hay que destacar que no consta que Promalquivir y Desarrollo, S.L. haya registrado en el Balance el deterioro de valor de las inversiones financieras a largo plazo, que corresponde a la participación de la sociedad en el patrimonio del Grupo de Comunicación Alto Guadalquivir S.L.³ y que ha supuesto un total de 15.999 €.

Además de los aspectos señalados que afectan a la opinión del informe, de las comprobaciones realizadas se deducen las siguientes deficiencias que se exponen a continuación:

- La MMAG carece de manuales o instrucciones que establezcan los procedimientos a seguir en el funcionamiento de los servicios y delimiten las tareas que se atribuyen a los distintos puestos encargados de su realización. Por lo tanto, la referencia sobre el funcionamiento de los servicios que presta la entidad se encuentra definida, de forma genérica, en las áreas que configuran la liquidación presupuestaria de los gastos por clasificación funcional.

- No hay un marco regulador donde se establezcan las condiciones aplicables a los empleados laborales de la MMAG.

- No existe un plan de organización que proporcione una segregación de las funciones a desarrollar. Durante los ejercicios fiscalizados las funciones propias de la tesorería, contabilidad, gestión de personal y programa de cultura se ejercen por la misma persona, cuyo puesto lo desempeña una administrativo perteneciente al grupo C1. Esta trabajadora está adscrita como técnico en el área de Cultura, cuyo sueldo se financia con la subvención que para este fin otorga la Diputación Provincial de Córdoba.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

³ El Grupo de Comunicación Alto Guadalquivir, S.L. es la entidad que gestiona las televisiones locales de los diferentes municipios. Solo consta como actuación de dicha sociedad la realización del cableado para la instalación de la televisión de Villa del Río.